

# LA UNION

PERIODICO BISEMANAL

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR, CLODOMIRO PICADO L.

Año I

San José, Costa Rica, jueves 25 de Agosto de 1904.

Número 25

## "LA UNION"

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle 19, Norte N.º 228

— Apartado de Correo N.º 49 —

DIRECCION TELEGRAFICA "UNION"

Suscripción mensual 0-50

Avisos y comunicados á precios convencionales.

La Dirección no responde de los artículos que se publiquen en sección neutral, y sólo dará la firma responsable de ello cuando lo exijan los tribunales comunes.

Artículos de interés general, á juicio de la Dirección, se publicarán gratis.

## A LOS AGENTES

Quando no reciban el periódico á su debido tiempo, sirvan se avisar por telégrafo á esta administración, la cual reconocerá el valor de los telegramas.

## VOTO PARTICULAR

del Diputado don Francisco Jiménez O., dado en la sesión del Congreso de seis de Agosto de mil novecientos cuatro, al discutirse las partidas del Presupuesto que se relacionan con la segunda enseñanza

Señores Diputados:

Dijo ayer el señor Fernández que el Estado había de sustentar la enseñanza secundaria, porque el modelar el espíritu del ciudadano era negocio que le interesaba. Hasta aquí no quiero encontrarle reproche al argumento, por más que lo encuentre rodeado de metafísicas más ó menos dignas de reparo.

Pero agrega el ilustre Presidente, que esa misión de enseñar debe quedar en el dominio del Estado en Costa Rica, porque es preciso mantener la libertad de la conciencia.

Que persona tan devota como aparece el señor Fernández, del principio de libertad, y tan fecundo y rico en su erudición, en materias sociales y políticas, haya caído en ese error, no se comprende, porque la doctrina del señor Fernández es la de una espantosa y abominable tiranía de las conciencias. El Estado, en el concepto del digno Presidente, debe imponer un patrón oficial que deter-

mine la forma, el tanto y calidad de enseñanzas en que se ha de educar á un hijo; el Estado decide cuál es la mejor ciencia, cuál es el mejor arte, cuál es el mejor método; el Estado metido á gramático, á químico y á cantor, y como si eso no bastara, el Estado, en nombre de la libertad de conciencia, dicta á la de cada ciudadano el patrón oficial de la creencia religiosa puesto que en la enseñanza va invivito este resultado, y declara, por lo tanto, cómo ha de ser Dios y cuáles los medios que el hombre emplee en conocerlo y adorarlo, es decir, decreta un Dios oficial que impone á todas las conciencias.

Tiranía abominable, pero, además, tiranía torpe: ¿Qué sabe el Estado de ciencia, de arte, de religión? ¿Por qué no se arroga el Estado la facultad de reglamentar al ganadero la crianza de sus vacas, y al cafetalero el cultivo de sus plantas?

También son cosas que interesan á la sociedad, y por lo tanto al Estado.

Nada tiene que hacer el Estado con eso, que ha de estar entregado á la particular iniciativa, y vivir y desarrollarse al calor del particular interés.

Yo, señores Diputados, soy católico, apostólico, romano. ¿Se necesita valor moral para decir esta declaración, en este ambiente, en que parece ser una ignominia el tener ese credo religioso? Pues bien, soy católico, y creo que hay una enseñanza católica, mala en el concepto de los liberales costarricenses, la única, sin embargo, que yo acepto para mis hijos, uno de los cuales ha tenido que decir adiós á su madre, dejar su patria en muy tierna edad, atravesar el Océano para buscar esa enseñanza en otros climas donde la libertad cubre con sus alas protectoras el derecho de los hombres, allí, donde á pretexto de libertad no se sacrifica en una servidumbre brutal é ignominiosa la que tiene por derecho natural el padre de familia para dirigir y escoger la educación de su hijo.

Yo, señores, no reconozco al Estado el derecho de sustituirme en esta obligación sagrada, la más alta la más querida de cuantas la naturaleza atribuye al padre de familia: la de formar el espíritu de su hijo, bajo las disciplinas de una determinada educación.

¿Cómo se calificaría la conducta del Estado que me impidiera dar á mi hijo la nutrición que encuentro apropiada para su desarrollo y

prosperidad física? ¿Con qué derecho me exigiría el Estado que su primera leche de su régimen de nutrición? No se concebiría semejante despotismo, y sin embargo, sería menos oprobioso é injusto que el que ejerce eleccionando de su mano é imponiendo en la forma de un monopolio inatacable el sustento espiritual. No tengo ni miedo ni vergüenza de decirlo. Yo quiero para mi hijo una educación católica. Quiero que la idea y el sentimiento de Dios presida todos los conocimientos que enriquezcan su cerebro, y todas las afecciones que se muevan en su corazón; quiero que al estudiar Geografía, vea en la inmensidad de los mares y en los fenómenos de la tierra y en los movimientos de los astros, el poder de Dios; quiero que en el estudio del lenguaje le admire y le agradezca este dote con que favoreció al humano linaje, y que sirva

tiranías de minorías poderosas, opresoras de indefensas mayorías, quiero que al estudiar filosofía aprenda que este espíritu que anima y vivifica nuestro cuerpo es un destello de Dios; quiero que salga del colegio vigorizado en el sentimiento de Dios; quiero que se postre de rodillas ante la majestad augusta de sus altares, que bajo humilde su cabeza para pedir y obtener bendiciones, que encuentre fortaleza en los principios de la religión, para cumplir su deber en la tierra, y cuando las vicisitudes de la vida lo azoten, en vez de volver los ojos con aire de desesperación y soberbia á la idea fatídica del suicidio, que la educación del día engendra, vuelva su recuerdo hacia aquella tragedia inmortal del Gólgota, que es valor en el sufrimiento, resignación en la desventura, perdón para la injuria, amor para el enemigo, desprendimiento para con el prójimo, amor para todo hacia aquella tragedia inmortal, repito, que nos fortalece con enseñanza imperecedera y que simboliza, en la hiel que humedeció los labios divinos en la cumbre del Calvario, las amarguras de la vida, no hecha como quieren los modernos enseñantes para la concupiscencia y el placer sino para la práctica de las virtudes morales que sólo en Dios encuentran su origen y sólo en la idea y el sentimiento de Dios se incuban y perduran de veras.

Pues bien, señor y digno Presidente, aquí el Estado le enseña á mi hijo lo que yo no quiero, lo que los padres de familia no queremos.

Aquí don Leonidas Pacheco y D. Zacarías Salinas escogen lo que mi hijo debe aprender, y es tal el monopolio sofocante del Estado, que los padres no podemos asociarnos para fundar un Centro Católico de Enseñanza, porque no hay personal aparente en el país, ni dejan que venga, y porque el Estado se atribuye el derecho monstruoso de decirnos las materias que hay que enseñar, y el modo en que hay que enseñarlas, negando las ventajas académicas al centro que se separe de ese odioso patrón.

Sólo el Estado puede hacer bachilleres, y sólo quiere bachilleres descreídos, cuya condición y cuyo talento se miden por la ostentación que hagan de su jactanciosa incredulidad.

El señor Presidente Fernández comprende perfectamente todas estas razones que me asisten, y milia costarricenses, puesto que me concedió en su discurso que al lado de la enseñanza oficial del Estado tiene perfecto derecho á vivir la enseñanza libre, que facilite á cada ciudadano educar á su hijo, según sus aspiraciones y creencias.

Privadamente pregunté al señor Fernández: ¿Cómo podemos los católicos realizar este derecho, puesto que ciertas leyes restrictivas nos lo impiden? A lo que él me contestó: "que el día en que dominan en Costa Rica espíritus justicieros, ese día lo habrán conseguido VV."

¿Cuándo llegará ese deseado día? ¿Cuándo será efectiva esa esperanza de prácticas justicieras? ¿Y cómo hemos de tener esperanzas, señores Diputados, de que haya hombres justicieros que tengan el valor de hacer prácticos nuestros derechos, si precisamente el único que los ha reconocido públicamente ha sido el señor Presidente de esta Cámara? Si á hombres de criterio justiciero, ó que parecen tenerlo, como el Sr. Diputado Licenciado Jiménez, hemos oído sostener el exclusivismo del Estado para dictar la enseñanza, y con respecto á la secundaria — que debe costearla — aunque esto sea inconstitucional, digo yo, y más bien lejos de sostener, como el señor Fernández, el derecho de que al lado de la enseñanza oficial pueda vivir la enseñanza libre, nos lo niega, y manifiesta que á todo trance se debe sostener por el Estado el Liceo de Costa Rica, porque su supresión sería

peligrosa para las instituciones liberales, pues así las sectas religiosas podrían establecerse aquí, y educarían á su modo, casi gratis, á los escolares, y como consecuencia lógica serían burladas las libertades patrias; es decir, él pasa por todo, aun por conculcar los derechos inalienables y sagrados de los padres de familia, con tal de que no sufran menoscabo las llamadas conquistas liberales.

Pero sí, señores, algún día veremos implantados esos principios justicieros que garanticen á todos y á cada uno su derecho.

Pero mientras tanto, para poder dar á mi hijo la única educación que mi amor y mi conciencia de padre quieren para él, he tenido q' privarme de su compañía, que exponerlo á la influencia de otro clima, que soportar la tristeza de su madre y de sus cariñosos hermanitos que saborean las amarguras de una ausencia que parece eterna por lo dolorosa, que some térme á sacrificios pecuniarios que mi caudal escaso apenas soporta, que apartar á mi hijo, pues, de esta patria querida, donde el despotismo de un pequeño número de hombres tiene encadenada la conciencia y que en nombre de una libertad convencional, hipócrita y mentida tiene la libertad amarrada al poste de una ignominiosa servidumbre, de esta patria que no será libre de verás, sino cuando caiga, con dolor en mi corazón, pero como único cauterio de sus llagas, acordar que enciciza de ebustias mo á nuestros mayores en los campos de batalla, para que bajo sus pliegues viviéramos hermanos y no enemigos, y la reemplace el extranjero pabellón estrellado, á cuya sombra pueda vivir de veras la libertad.

¡Triste condición la de nuestra patria, en cuyo regazo de madre hay hijos oprimidos y opresores, triste tierra querida, donde una agrupación pequeña quita á una mayoría inmensa el derecho inalienable de educar á sus hijos, y donde sólo alumbre la libertad cuando deje de ser nuestra!

En nombre de la civilización humana, en nombre del derecho natural, en nombre de la justicia divina y humana, protesto contra esa injusta tiranía, que sufre la inmensa mayoría de los ciudadanos, los católicos de Costa Rica.

## EXAMEN

DE LA

### Memoria de Hacienda y Comercio

VIII

Dice que la circulación de la moneda ascendió el año ppdo. á \$7.106,254.00—según la página XVI de la Memoria—que las fuentes de información son obvias, y toma por base de sus cálculos los datos de los Bancos; y por último, manifiesta que nunca ha habido aquí, como hoy, tan amplio medio circulante, y que lo hay en abundancia lo demuestra el hecho manifiesto de que "permanecen

grandes valores estancados en los Bancos."

Es completamente absurdo y contradictorio el medio que el señor Ministro emplea para demostrar la gran circulación de la moneda en el país, pues lo que con ello hace es evidenciar lo contrario.

Es absurdo, porque—como todo el mundo sabe—ni la moneda ni la riqueza circula cuando está estancada por Bancos ó por particulares, pues ese es justamente el mal cuyas causas buscamos; y lo que el señor Ministro ha evidenciado perfectamente bien, es que existe la moneda, pero que está estancada en su mayor parte; lo que quiere decir en buena lógica, que la hay, pero no circula, demostrando así lo contrario del fin que se propone.

La circulación de la moneda y de la riqueza consiste, según J. B. Say, en el tránsito ó paso del valor de una mano á otra. Aller la define diciendo que es el cambio constante y progresivo de los productos para darles más utilidad. Skarbak, quien se ha ocupado con especialidad de este fenómeno, entiende por circulación, el movimiento de la riqueza, que pasa de mano en mano, y más bien el movimiento de las cosas.

Cuanta mayor sea la rapidez de la circulación de la moneda ó cuanto mayor número de negociaciones se hagan en un solo día con la misma moneda, tanta menos moneda se necesita. Cuanto mejor sea la situación financiera y económica de un país, tanta menos moneda se necesita. El almacenamiento de la moneda, cuando todo el mundo la solicita sin obtenerla y cuando la mayor parte de las propiedades están hipotecadas, indica crisis ó paralización económica. De dos poblaciones exactamente iguales, aquella q' efectúe diez negociaciones al día con \$ 500,00, no tiene mayor potencia económica, que la otra que haga solo una negociación con \$ 1000,00, porque la primera, no obstante poseer menos capital sonante, ascienden sus operaciones diarias á cinco mil pesos, mientras que la segunda teniendo el doble sólo las efectúa por mil diarias. Estos son principios generales de la Economía política que tanto desdeña el señor Ministro y que pugnan con sus razonamientos.

Dejo, pues, demostrado lo absurdo de las consideraciones del señor Ministro respecto á la circulación de la moneda en este país.

Buscar la causa de que depende la falta de circulación de

la moneda, es lo que debemos hacer, y no andar tras solicitud de empréstitos.

AUGUSTO GALLARDO.

\*\*\*\*\*  
**A Juan Vargas de Cartago, ex-agente de nuestro periódico, se suplica que cancele pronto lo que adeuda á esta empresa.**  
 \*\*\*\*\*

### DE LAS CEREMONIAS DE LA CONSAGRACIÓN EPISCOPAL Y DE SU SIGNIFICACIÓN

El Obispo consagrante da el agua bendita al entrar en la Iglesia. Hay cuatro almohadas para postrarse, y hecha una breve oración se pone el Obispo consagrante medias, ligas, sandalias, y se reviste con amito, alba, cíngulo, cruz pectoral, estola, tunicela, dalmática, guantes, casulla, anillo y mitra. El ornamento ha de ser siempre del color que pide la misa, menos la mitra que ha de ser siempre blanca.

El Obispo electo se reviste con amito, alba, cíngulo, estola, capa pluvial, todo de color blanco y bonete.

Los dos obispos asistentes irán con roquete y si fueren revisten con amito, estola, capa pluvial del color que pide la misa y mitra blanca: cada uno tendrá su libro pontifical. Revestidos los 4 obispos, el consagrante se va al medio del altar mayor con la espalda vuelta al altar. Luego sube el electo con bonete, en medio de los dos obispos asistentes con mitras y llegando á la ínfima grada, se quita el electo el bonete y hace profunda humillación al consagrante. Se sentarán todos y se cubrirá el electo que se pondrá frente al consagrante cara á cara.

Después de algunas ceremonias, el consagrante manda que se lea el mandato apostólico (burlas ó breve), verificado esto, el obispo electo presta el juramento lo que hará descubierto y puesto de rodillas delante del obispo consagrante.

Después de esto, viene el examen durante el cual el consagrante con mitra y sentado hará las preguntas y el electo de pie y descubierto las responderá.—Acabado el exámen, los obispos asistentes conducirán al electo, que irá descubierta la cabeza, á besar de rodillas la mano del consagrante.

Viene en seguida la misa que principia el consagrante sin mitra y teniendo á la izquierda al obispo electo. Dicha la confesión, el electo va á su capilla donde los acólitos, cape-

llanes y pajes le calzan las sandalias, le quitan la capa pluvial, le ponen la cruz pectoral, le visten la tunicela, dalmática, casulla, manipulo y bonete. Así revestido va á su altar en medio de los obispos asistentes y comienza el introito de la misa hasta las conmemoraciones forzosas que tuviese la misa del día. Antes del gradual, el consagrante y los obispos asistentes con mitras y el electo sin bonete se postran con los libros pontificales delante: los circunstantes se arrodillan y empiezan las letanías, en que, después del verso "Ut omnibus fidelibus defunctis etc," el consagrante se levanta con mitra y vuelto al electo canta en tono de letanías: Ut hunc praesentem electum etc. haciendo una cruz con la derecha lo mismo que los obispos asistentes sobre el electo. Postrado de nuevo el consagrante se continúan las letanías. Concluidas éstas, se levantan con mitras, menos el electo que permanece sin bonete y de rodillas. Entonces el consagrante coloca el libro de los Evangelios abierto sobre las espaldas del electo de modo que la letra le toque las espaldas y la parte inferior del libro la cerviz. Hecho esto, el consagrante y los obispos asistentes impondrán las manos sobre la cabeza del electo y dirán todos tres: Accipe Spiritum sanctum [Recibid el Espíritu Santo.] Quitadas las mitras á los obispos, el consagrante en pie dirá una oración y el prefacio; mientras tanto el maestro de ceremonias liga con una toalla la cabeza del electo. El consagrante y obispos asistentes, de rodillas y sin mitras ante el altar, dicen el himno: Veni Creator Spiritus.—Se levantan los tres obispos, les ponen las mitras y el consagrante se quita los anillos y guantes y toma un anillo gremial y toalla encima de él. Viene entonces la importante ceremonia de la unción de cabeza y manos del electo. El consagrante da entonces el báculo bendito al obispo consagrado quien le recibe entre los dedos índice y mayores sin apartar las manos. Sentado el consagrante con mitra le pone al obispo consagrado el anillo en el dedo anular de la mano derecha; después quita el consagrante el libro de los santos Evangelios de las espaldas del obispo consagrado y lo pone en las manos de éste y en seguida lo abraza dándole la paz.

Después de algunas ceremonias se continúa la misa por los dos: consagrante y consagrado. Del mismo sangüis y de una sola hostia han de comulgar los dos y las palabras de la consa-

gración del pan y del vino las han de decir al mismo tiempo y con entera advertencia.

Después que el obispo consagrante da la bendición se sentará en medio del altar, con mitra y se llegará á él el obispo consagrado y se arrodillará con boquete. Los tres obispos con mitras puestas le ponen al obispo consagrado la mitra, los asistentes de pie y el consagrante sentado.

Del mismo modo el consagrante pondrá los guantes y el anillo al consagrado. El consagrante se levanta toma al consagrado por la mano derecha y el obispo asistente más antiguo por la izquierda y sientan al obispo consagrado en su silla episcopal.

Después el consagrante pone el báculo en la mano izquierda y entona el *te Deum laudamus*. Mientras en el coro se canta este himno, el obispo consagrado con mitra y báculo, acompañado de los obispos asistentes, irá por toda la Iglesia dando bendiciones al pueblo, mientras tanto el consagrante espera de pie y sin mitra en el lado del Evangelio. Con la bendición solemne que da el obispo consagrado en el altar y el canto *ad multos annos* se terminan tan significativas ceremonias.

#### Simbolismo de las ceremonias.

**Cíngulo.**—Del cíngulo episcopal penden dos subcíngulos con que el Obispo se aprieta la estola. En el cíngulo se simboliza la castidad y en los subcíngulos la oración y el ayuno con que se fortalece esta virtud.

**Manípulo.**—Este ornamento simboliza las buenas obras y se lo pone el Obispo hasta después de dicha la confesión para indicar la supremacía gerárquica y para q' se entienda que no basta la confesión vocal sino va acompañada de las buenas obras.

**Estola.**—Simboliza que los Obispos deben tener igual ánimo en lo próspero y adverso.

**Cruz.**—Simboliza la plancha de oro que el sacerdote en la ley antigua se ponía en la frente. El obispo usa la cruz en el pecho, porque las profecías antiguas las debe tener en el corazón.

**Túnicela.**—Esta corresponde al alba y simboliza que deben los obispos saber los dos testamentos para el mejor cumplimiento de sus deberes y que no debe haber en él diferencia entre la voz, pensamientos y obras para el provecho de sus súbditos.

**Dalmática.**—Usan los obispos de este ornamento también, para dar á entender que tienen todas las órdenes como perso-

nas que las pueden dar á los demás.

**Sauzalías.**—Actividad y diligencia.

**Báculo.**—Cayado del pastor que significa corrección apostólica. La parte inferior de hierro simboliza la entereza de ánimo de que debe estar poseído; la superior que es curva y vuelta al suelo, el amor con que debe mirar á sus ovejas.

**Guantes.**—Simboliza la circunspección que el obispo debe guardar en todas sus obras.

**Mitra.**—Autoridad episcopal; sus dos cuernos los dos testamentos y las dos cintas los dos sentidos, literal y espiritual que tiene la Sagrada Escritura.

**Anillo.**—Simboliza los dones del Espíritu Santo y el afecto con que el obispo debe amar, como representante de Jesucristo, á su esposa la Santa Iglesia.

**Capa pluvial.**—Este ornamento que se extiende hasta los pies simboliza la perseverancia que debe sustentar en toda su vida.

## GACETILLAS

**Bienvenida** dirige LA UNIÓN al Ilmo. y Revmo. señor Obispo de Panamá y á su ilustre secretario, quienes con motivo de la consagración del señor Obispo electo de esta diócesis, honrarán á Costa Rica con su grata permanencia en ella aunque sea por poco tiempo.

**La Unión** celebrará sesión mañana 26 del corriente á las 7 p. m. y en el local de costumbre. Se encarece la asistencia.

### LA DIRECTIVA.

Se suplica á nuestros agentes que nos envíen los fondos que hayan cobrado.

**Higiene.** Ya que se trata de reorganizar esa institución, sería muy conveniente que la policía de ese cuerpo fuera compuesta por personas que desplieguen actividad en sus funciones, para lo cual, debía tomarse en cuenta al joven don Felipe Carmona que se caracterizó en el cumplimiento de su deber; pues basta leer la colección de informes que publicó en el periódico "La Patria" á ese respecto para apreciar su conducta cuando fué empleado de la Higiene.

**SE** alquila una casa situada en la 9ª Avenida O. Muy cómoda, decente y barata. Entenderse en esta con D. Matías Rojas.

**"Lecturas Católicas"**, periódico mensual que se publica en Barcelona á \$1.30 la suscripción anual. Quien desee suscribirse puede dirigirse al agente José B. Morales de San Antonio de Desamparados ó solicitar dicha suscripción del Administrador de la Librería Salesiana señor Sarriá, Barcelona España. El pago es adelantado. La suscripción empieza en Enero ó Julio.

**"Vida y Verdad"** Este folletito que nos desfavorece con su publicación debiera tener por título exactamente el contrario del que le han puesto y no decimos bautizado porque lo que menos tiene es de cristiano. Indiscutiblemente el título que le corresponde de pleno derecho, en vez del de "Vida y Verdad" es el de:

### MUERTE Y MENTIRA

Muerte porque todas sus tendencias son la de desorganizarlo todo, y es claro, con la desorganización viene... la muerte.

Mentira. Porque casi todo lo que hasta la fecha viene publicando son errores más ó menos crasos y en fin cuentos y más cuentos, ..... total que todo es mentira.

P. COBOS.

**Gran regalo.** El muy distinguido caballero doctor don Antonio Cruz ha regalado á la iglesia de la Merced de esta ciudad un magnífico altar mayor de mármol, la Parroquia toda da las más expresivas gracias y queda reconocida al Dr. Cruz.

**Honor** á los jóvenes de bien. El joven José María Maroto, encontró un reloj de oro de señora, y habiendo leído un aviso publicado en "La República" entregó el reloj en la redacción. Acciones como esta son dignas de encomio. Felicitemos á los padres de Maroto por tener un hijo que de seguro ha sido educado cristianamente. Esos son los frutos que da nuestra Santa Religión.

## ALAJUELITA

En "La República" vemos que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta capital el jueves 18 del corriente no se accedió á la petición de un empréstito de la miseria de ciento cincuenta colones que aquel importante pueblo pide de los fondos de los demás distritos para reparación de caminos. Alguno de los regidores que da dinero al interés debiera recordar que uno de los pueblos de que primero se acordó el Club del Partido Constitucional de esta centralizadora capital para ayudarlo á subir á él y á otros, fué el de Alajuelita, y el Concejo no debiera ser más absorbente que los yanquis. Esto pensamos al ver que hay dinero hasta para convertir el local de la antigua iglesia de la Merced en potrero que tal vez se prepara para las CHINGAS de la célebre caballería y se escatime lo necesario para caminos.

P. N. GUTIÉRREZ.



**El Sr. don Angel Ma. Sánchez,** es AGENTE de este periódico en Cartago. Con él se entenderán nuestros suscritores en adelante.

## CABLES

Chéfú, 23.—Según noticias de Puerto Arturo que alcanzan hasta el 18 de este mes, los sitiadores han sido reforzados con 30 regimientos del ejército del Gral. Oku. Se anuncia que los japoneses han tomado la fortaleza número 25 sita á una milla al Norte del Cerro de Oro. No intentan los sitiadores el asalto del promontorio de Liao Tsaishan. Su ala derecha concluye en la bahía de la Paloma. La guarnición de Puerto Arturo se calcula en 23000 hombres. Esta fuerza defiende un territorio que abarca 12 millas. La primera noticia detallada que se ha recibido del asalto de Pto. Arturo indica que está progresando un tremendo conflicto, el triunfo tiembla en la balanza. Chinos que salieron ayer de Puerto Arturo cuentan que los japoneses mediante desesperadas cargas reforzados por un nutrido fuego de artillería colocada en Shushiyed y la bahía de Luisa pasaron como una ola del Norte hasta la bahía del S. arreando los rusos de las fortalezas principales. Siendo aquí muy plano el terreno los japoneses no pudieron pasar sobre él, á causa del tremendo fuego ruso que barría completamente la planicie. Se retiraron al N. la octava parte de una milla de la zona de fuego. Aseguran los chinos que los japoneses tomaron una de las fortalezas situada en los cerros de Itzshan en medio camino entre la Costa Occidental y el ferrocarril. Fué reñidísima la lucha que dió por resultado la toma de esta posición. Primero fue sometida á un bombardeo que duró 48 horas; después avanzó la infantería al asalto y sacaron á los defensores. A su vez la artillería rusa dirigió un nutrido fuego sobre ella que obligó á los japoneses también abandonarla.

San Petersburgo, 23. — Ha despertado la más viva satisfacción en los círculos oficiales y no oficiales la noticia de la enérgica actitud adoptada por los navios americanos en Shanghai. Serán desarmados, el crucero protegido Askold, y el cazatorpedero Grozovoi. Comprende muy bien el Almirantazgo que sería una locura despachar estos navios á batirse con la escuadra japonesa que los espera fuera de dicho puerto.

Nagasaki, 23.—El vapor ruso Sungar arribó á este hoy. Este buque fué hundido por los rusos al principio de la guerra, cerca de Chemulpo á fin de evitar que cayera en poder de los japoneses.

# CARLOS M. JIMENEZ

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

Oficina: esquina formada por la Av. 7a. y Calle 21.

SALOMON V. ESCALANTE, vende una casa pequeña situada en la 3a. avenida Este -SAN JOSÉ-

**NO MAS! AGIOTAJE!**

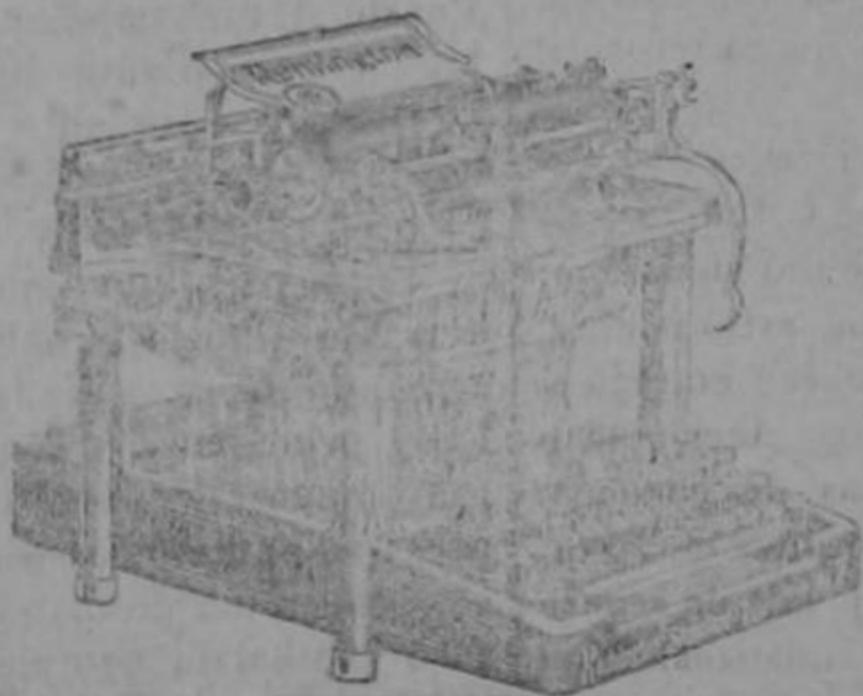
**VENDO** mi parte de potrero situado en San Isidro "La Arenilla" constante de **21** y 1/2 manzanas, por un valor consecuente á lo q' deduce el tiempo, porque está arrendada. -M. JESUS CARMONA B. -

SASTRERIA MODERNA  
— DE —  
JUAN VICENTE MONESTEL

está hoy á la altura moderna y compite con cualquiera otra no sólo en la finura y elegancia del trabajo, sino también en sus módicos precios.

\*\*\*\*\*  
Colchonería y taller de costura. En la casa de habitación de la señora Rosalía Tejera v. de Hernández se halla de venta todo artículo de colchonería, y también se cuenta con un taller de costura. Recomendamos este nuevo establecimiento por el esmero en el trabajo, buena calidad de materiales y precios sin competencia. Av. 9ª E. No. 97 cien varas al Sur del Palacio Episcopal.

REMINGTON



LA MAQUINA DE  
ESCRIBIR

domina por su durabilidad, seguridad, por su constancia en el excelente trabajo, por su adaptación á toda clase de trabajos, por la facilidad, velocidad y conveniencia de su manejo y por su economía en el TRABAJO.

Unico Agente en Costa Rica,  
ANTONIO LEHMANN. San José

## NICOLAS F. MEZA

CIRUJANO—DENTISTA

De la facultad Médica de la República, con treinta años de práctica ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos ELECTRICOS de su Profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños, extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales del mundo: A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl, les opera gratis.

Oficina: Calle 19, 150 varas al Sur del Barco de Costa Rica.

"LISTERFORM"

Cura radicalmente:

ULCERAS,

LLAGAS,

HERIDAS,

LACERACIONES,

HERPES,

ECZEMA,

SARPULLIDO,

GRANOS,

EMPEINES

y todas las afecciones subcutaneas.

Rafael Meza N. Carlos J. Peralta  
CIRUJANOS DENTISTAS

OFICINA

6ª Avenida Oeste entre el mercado y la plaza de Artillería.

GARANTIZAN TODOS SUS TRABAJOS; siendo sus precios los más módicos.—Especialidad en los trabajos de puente y coronas, en dentaduras á base de oro, aluminio caucho.—EXTRACCIONES SIN DOLOR

Pueden comprarse unos instrumentos astronómicos, meteorológicos, topográficos y fotográficos por tratar su dueño de irse para Méjico.—En esta oficina se dará razón.

DE OCASION

## LINEA DE VAPORES A INGLATERRA

Servicio directo entre Puerto Limon, Manchester y Bristol en 17 dias

Para Manchester habrá un vapor cada 15 días.  
Para Bristol habrá otro vapor cada 15 días.

Estos vapores tienen bastante comodidad para pasajeros, especialmente los que van á Manchester.

Precios del pasaje en primera á Manchester ..... £ 20.0.0.  
Precios del pasaje en primera á Bristol .... £ 15.0.0

Para más pormenores dirigirse á las Oficinas de esta Compañía.

United Fruit C<sup>o</sup> Costa Rica División.

JOHN M. KEITH

ADMINISTRADOR.

## MATIAS Y VICTOR TREJOS

han traslado su oficina de abogacía y notariado á la casa que habitó don Julio Vander Laat: esquina nor-este de la plazuela de la Soledad.

## CERVECERIA TRAUBE

LAGER BIER

Cerveza negra marca Estrella

BEST STOUT PORTER

TIP. POPULAR